



https://sigob.cartagena.gov.co/SequimientoCorrespondencia?id=dHGsoQPYHqPvHQbbKkspF8Z309SuVEGDcTrIINtfe51%3D

Cartagena de Indias D. T y C., jueves, 03 de abril de 2025 Oficio AMC-OFI-0040212-2025

EST-0475 - 2025

Señor(a)

JORGE MOLANO ZABALA

URBANIZACION PARQUE HEREDIA CONJUNTO RESIDENCIAL GAIA C. 38B No. 86-43 TORRE 5 PISO 9 APTO 902 zamojo11@gmail.com 3105613665 Cartagena

Asunto: Certificado de Estrato. Referencia: EXT-AMC-25-0035706

LA SUSCRITA COORDINADORA DE ESTRATIFICACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DISTRITAL

Certifica que:

El predio ubicado en el barrio URBANIZACION PARQUE HEREDIA CONJUNTO RESIDENCIAL GAIA C. 38B No. 86-43 TORRE 5 PISO 9 APTO 902, con número predial nacional NPN 130010105000005716117905090902 y referencia catastral No. 01-05-00-00-0571-6117-9-05-09-0902 que corresponde a la dirección cartográfica DANE Sector: 3105, Sección: 12, Manzana: 01, Lado: A, se encuentra clasificado en estrato TRES (3) mediante el ACTA 4 DEL 29 DE JULIO DE 2022 PRIMERA INSTANCIA y es vigente a la fecha.

Se aclara que el estrato aplica exclusivamente si el inmueble es de uso residencial, de acuerdo con lo establecido en la Ley 142 de 1994.

Cordialmente,

Bertha Cecilia Pérez Ortiz Coordinadora Estratificación

Proyectó: RAFAEL CALVO GUZMÁN Asesor Externo SPD

NOTA: El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses, para mayor celeridad en la aplicación del estrato asignado, debe ser radicado en la Oficina de Impuesto Predial y en cada una de las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios que le estén facturando en un Estrato diferente.

LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO ES GRATUITA